

Lobos, 26 de Agosto de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 98/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1139**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El mal estado de conservación en que se encuentra el Barrio PYM; y

CONSIDERANDO: Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) velar por el buen estado de conservación de toda la comunidad.-

Que el Barrio PYM se encuentra totalmente olvidado por esta gestión municipal.-

Que no solo las calles se encuentran en estado de abandono absoluto, sino que los costados de las mismas se encuentran intransitables por la cantidad de ramas, pastizales y basura.-

Que en algunos lugares puntuales, el trabajo realizado por la Municipalidad para el cordón cuneta ha quedado a medio hacer.-

Que es necesario trabajar en el zanjeo para poder escurrir el agua que se acumula debido a los nuevos niveles realizados.-

Que la situación detallada tiene como consecuencia inmediata una cantidad importante de animales que transitan el lugar, comprometiendo de esta manera la salud de los vecinos, entre ellos muchos niños.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1139

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que realice todas las acciones tendientes a mejorar el estado de las calles, veredas, zanjeo e higiene del Barrio PYM.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-